

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1044**

15 enero de 2024

**“Por la cual se nombra Directora Jurídica de la Fundación Universitaria María Cano”.**

El Rector de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Fundación Universitaria María Cano, en cumplimiento de su proyecto educativo y plan de desarrollo institucional debe desarrollar actividades académicas y administrativas, que permitan el logro de los objetivos misionales.

Que la institución en su compromiso y mejora del nivel organizacional, funcional y operacional ha venido generando algunos cambios en la estructura y denominación de cargos, para la adecuada y efectiva provisión de sus recursos físicos, humanos y financieros.

Que en atención al compromiso de nuestro talento humano hacia el logro de los objetivos institucionales y propender por la buena gestión, se procederá con el cambio de designación y nombramiento de la Asesora jurídica a Directora Jurídica de la Fundación Universitaria María Cano

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a **JANNETTE GIRALDO PAJÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.578.540, como **DIRECTORA JURÍDICA** de la Fundación Universitaria María Cano, a partir del 15 de enero de 2024, atendiendo a la parte motiva de la presente Resolución Rectoral.

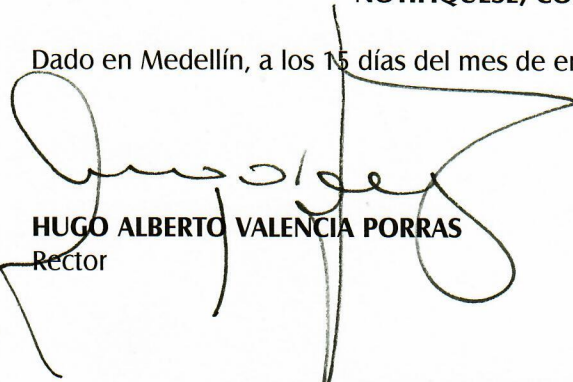
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir a la Dirección de Gestión Humana para la formalización del nombramiento mediante otrosí al contrato de trabajo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Jefatura de Comunicaciones para su publicación en los canales oficiales de la Fundación Universitaria María Cano.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los 15 días del mes de enero de 2024.



**HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS**  
Rector